

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

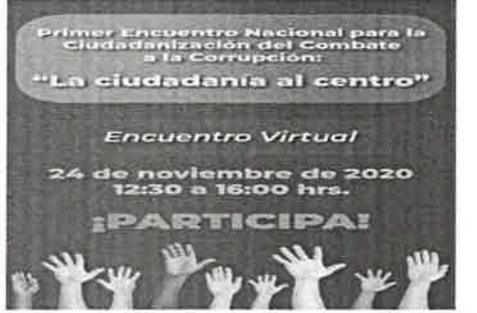
Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

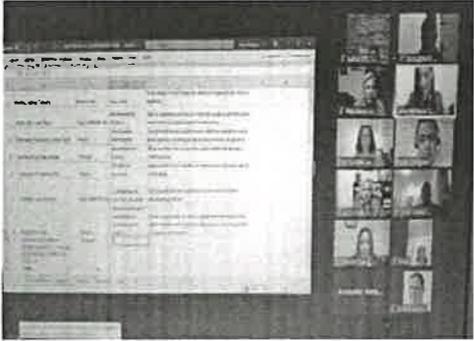
- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación la Comisión Ejecutiva, a su consideración:</p> <p>Proyectos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de las administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;</p> <p>Proyectos de mejora a los instrumentos, mecanismos y procedimientos para el intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;</p>	<p>17/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Reunión de trabajo nacional</p> <p>Preparación de intervenciones para el evento:</p> <p>“PRIMER ENCUENTRO NACIONAL PARA LA CIUDADANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN: LA CIUDADANIA AL CENTRO</p> <p>Reunión con el área de Vinculación de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>A celebrarse en los primeros días de diciembre del 2020. La función Pública confirmara fecha y hora, se tiene estimado celebrarse el día 24 de noviembre del 2020.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VI fracciones a y c citadas en la atribución legal, ya que, con la retroalimentación entre ciudadanos y la autoridad federal e integrante el Sistema Nacional Anticorrupción y con la Secretaría de la Función Pública, se forman las bases de coordinación interinstitucional en las materias de fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, se busca mejorar los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.</p> <p>En el evento participará el equipo de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública y representantes de los CPC de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Veracruz.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente: <u>ACUERDO y PRODUCTO:</u> -Participo en la Mesa 1 Pregunta 1. ¿Partiendo del concepto de Ciudadanización ¿qué acciones podrían mejorarse?</p> <p>-Realizare la exposición del tema de: <u>“Ciudadanizar el ejercicio del poder”</u> (Participación de los ciudadanos en la elección de los servidores públicos.) Exposición de 3 a 5 minutos.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación la Comisión Ejecutiva, a su consideración:</p> <p>Proyectos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las áreas de fiscalización y control de recursos humanos, de prevención, control y disuasión de actos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;</p> <p>Proyectos de apoyo a los instrumentos, mecanismos y procedimientos para el intercambio, sistematización y actualización de la información que generan las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;</p>	<p>18/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Reunión de trabajo red nacional</p> <p>Reunión de trabajo red nacional- PREPARACIÓN DE INTERVENCIONES PARA EL EVENTO, "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL PARA LA CIUDADANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN: LA CIUDADANÍA AL CENTRO" OBJETIVO: Constituir un espacio para integrar a las personas integrantes de los Comités de Participación Ciudadana y dar a conocer la nueva estrategia de ciudadanización, así como los mecanismos de participación a través de la Contraloría Social y la Vigilancia Ciudadana que implementa el Gobierno de México, a través de la Secretaría de la Función Pública y que puede ser replicada y mejorada a nivel estatal.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VI fracciones a y c citadas en la atribución legal, ya que, con la retroalimentación entre ciudadanos y la autoridad federal e integrante el Sistema Nacional Anticorrupción y con la Secretaría de la Función Pública, se forman las bases de coordinación interinstitucional en las materias de fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, se busca mejorar los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente: ACUERDO y PRODUCTO: -Participo en la Mesa 1 -Exposición de propuestas para intervenir en el evento de la Secretaría de la Función Pública, respecto de la pregunta detonante número 1,</p> <p>-El CP, Fernando Revilla del CPC de Guanajuato propone su proyecto de mapeando la corrupción para que pudiera ser una manera de presentar a la Secretaría de la Función Pública las propuestas para obtener apoyos presupuestarios, para, este proyecto de mapeando la corrupción lo elaboró el CPC de Guanajuato con la colaboración de IMCO y coincidentemente tiene exactamente los temas que se están presentando como propuestas ciudadanas.</p> <p>Evento pospuesto por compromisos de la Secretaría de la Función Pública, para el 3 de diciembre del 2020.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Promover la laboración con instituciones en la materia, con el propósito elaborar investigaciones sobre las prácticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el ordenamiento del tema Estatal.</p>	<p>19/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Reunión de la Junta de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana Reunión Nacional de la Red de CPC'S</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de avances en la Plataforma Digital Nacional. 2. Presentación de trabajos de las Comisiones. Retos y Perspectivas. <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación • Educación • Gobierno Abierto • Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo • Integración de los Municipios • Jurídica • PNA • Prevención y denuncia • Vinculación 3. Ponencia sobre Portal Rendición de cuentas y resultados de fiscalización. 4. Carlos Alberto Morales Domínguez, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización INE. 5. Presentación de los resultados de la votación de la Reforma a los Lineamientos de la Red y de la Coordinación Técnica. Jorge Alatorre Flores, Integrante del CPC del SNA, 6. Toma de protesta de la Coordinación Técnica de la Red de Comités de Participación Ciudadana. 	<p>La Reunión de la Junta de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana Reunión Nacional de la Red de CPC'S</p> <p>Se relaciona con las atribuciones XV y XVII citadas en la atribución legal, dado que, con la información presentada en la página de internet https://plataformadigitalnacional.org/</p> <p>Se observan los avances que se de manera sustantiva en todos los CPC de los estados, y que son aplicables en nuestro SEA de BCS. De igual forma, con la información e interacción con personal del Instituto Nacional Electoral, en materia de fiscalización, es posible elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado, en los procesos electorales.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente: ACUERDO y PRODUCTO:</p> <p>La Plataforma Digital Nacional toma datos de los sistemas que ya existen en el gobierno de México, los cuales se están ordenando con estándares internacionales (las instituciones que generan la información son quienes ordenan la información). Las instituciones siguen generando y controlando sus datos, pero ahora serán interoperables y comparables en la PDN.</p> <p>- La PDN está hecha en código abierto. Es importante que los CPC's "empujen" a las secretarías ejecutivas estatales para que se replique el ejercicio en los estados. https://plataformadigitalnacional.org/pdn@sesna.gob.mx</p> <p>Asimismo, el link sobre información de talleres: https://plataformadigitalnacional.org/blog/en-busca-de-la-interconexion-a-la-plataforma-talleres-tecnicos/</p> <p>Contar con información como los procedimientos sancionadores de queja, requisitos de presentación de quejas, quienes pueden denunciar, a quienes se puede denunciar, infracciones recurrentes, diferencias entre el régimen administrativo y el penal, sujetos de responsabilidad por infracciones, actos anticipados de precampaña y campaña, violación al artículo 134 constitucional, prohibiciones a los servidores públicos y la finalidad de los procedimientos.</p> <p>Presentación de los resultados de la votación de la Reforma a los Lineamientos de la Red y de la Coordinación Técnica. Sobre el proceso de aprobación de reforma a los Lineamientos de la Red, realizada del 21 al 28 de octubre), participaron 87 integrantes de la Red.</p>	  

Atribución Legal (cite actualmentemente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Proponer mecanismos de articulación de organizaciones de la sociedad civil, la academia y los posgraduados.</p> <p>II.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema estatal.</p>	<p>20/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom</p>	<p>Reunión de trabajo virtual del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>-Se exploró la necesidad de consolidar la Intervención del comité coordinador en la elaboración de la PEA.</p> <p>-Posible petición de apoyo y colaboración de académicos para trabajar la PEA, y propongo como ejemplo al maestro Lozoya. Dicha propuesta se descarta.</p> <p>-Lo que hemos avanzado en lo que nos correspondió desarrollar de la PEA, lo podemos revisar entre nosotros como integrante del CPC, para que vaya más detallado.</p> <p>-Gestionar con la Lic. Claudia Angulo Castro, para ver explorar posibilidades de etiquetar presupuesto; para que el CIDE, realice la revisión del proyecto final de la PEA, B.C.S.</p>	<p>Los temas abordados en la Reunión de Trabajo del CPC en línea, se relaciona con las atribuciones de la fracción X y XVII de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p> <p>El acercamiento y articulación de esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil y academia, permite la incorporación de su participación en la construcción de la PEABCS, permitiendo recabar información que contribuya a la contextualización de la PEABCS,</p>	<p>Los resultados obtenidos fueron la elaboración de dos propuestas para plantear ante la Comisión Ejecutiva y que van encaminadas a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción para su agilización y enriquecimiento, estas dos propuestas son:</p> <p>a.-Solicitar a los enlaces o representantes del Comité Coordinador para que se incorporen directamente en el análisis de los datos obtenidos en los ejercicios que se han realizado en la construcción de la PEA para que éstos incorporen su percepción desde el organismo gubernamental al que pertenecen, y que a su vez pertenece al Sistema.</p> <p>b.- El acuerdo de plantear en la Comisión Ejecutiva la posibilidad de que el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), haga la revisión del proyecto final de la PEA de BCS, aunque esto implicaría una erogación extraordinaria del presupuesto asignado a la SESEA.</p>	

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

Guillermo Lara M.

2. Reporte de Actividades:

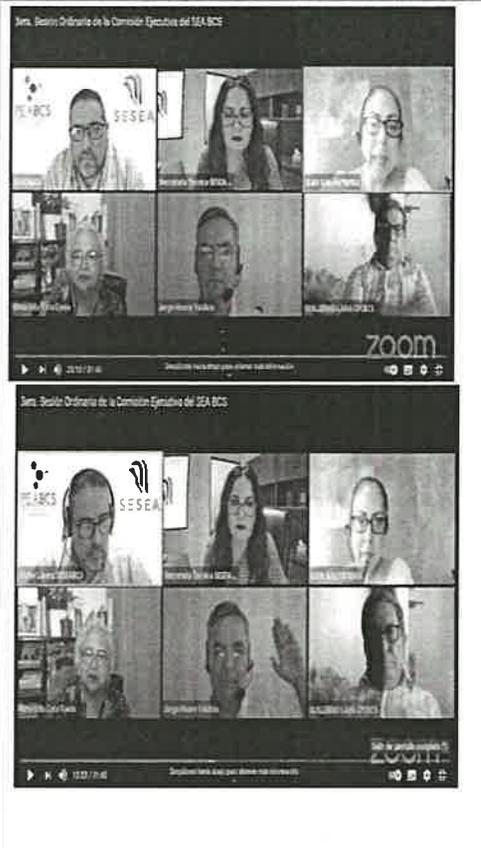
Miembro de la Comisión Ejecutiva

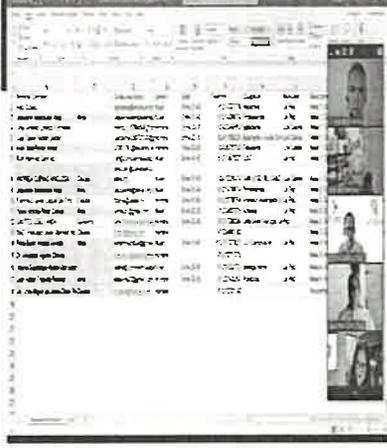
Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las administrativas y delitos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, como a las políticas a las que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>04/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del S.E.A. de B.C.S. En esta reunión, se me propuso al Ing. Jorge Moore Valdivia, participar en el Encuentro Juvenil a realizarse próximamente con el Instituto Tecnológico de La Paz, para explicar a los alumnos y personas que se conecten, que es la Política Estatal Anticorrupción; asimismo, se nos hizo un recordatorio de los compromisos próximos que tenemos los integrantes de la Comisión Ejecutiva, para el llamado telefónico e individualizado a cada uno de los participantes a los foros con cámaras empresariales y Colegios, periodistas y de la academia, para que participen con una propuesta anticorrupción y se nos recordó sobre las gráficas a investigar para la PEA. Revisión de avances del foro de participación ciudadana solo una recepción de las encuestas. Repartición de gráficas para la PEA, y presentar avances para el 18 de noviembre del 2020.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo. Se sigue con la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología. Se están diseñando actividades que permitirán obtener los indicadores desde los datos inherentes a la percepción de la corrupción de los estudiantes, permitirá con dicha información construir a la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>El resultado de esta Reunión de Comisión Ejecutiva del S.E.A. de B.C.S., fue reafirmar compromisos contraídos para la integración de la Política Estatal Anticorrupción, mismos que a continuación se enlistan:</p> <p>A) Llamar de manera individualizada a participantes de Foros anteriores para invitarlos a presentar propuestas en materia anticorrupción.</p> <p>B) Investigación de graficas relacionadas a la Política Estatal Anticorrupción de diversas fuentes publicadas.</p>	 

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
Los informes de las iluaciones que someta su consideración el cretario Técnico pecto de las políticas a se refiere este culo	06/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.	<p>Reunión de trabajo con el Lic. Víctor Hugo Lucero Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEA de B.C.S.</p> <p>En esta reunión, se realizó la revisión del formato de informe mensual del CPC.</p> <p>Asistentes Lic. Elide Salvatierra Ramírez miembro del CPC de B.C.S; Lic. Víctor Hugo Lucero Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Guillermo Lara Morales miembro del CPC de B.C.S.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones III establecidas en el Marco Normativo, presentación de los informes mensuales, de la actividad y participación como miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>El resultado de esta Reunión de Comisión Ejecutiva del S.E.A. de B.C.S., fue reafirmar y corregir la presentación de los informes mensuales, unificando y homologando los criterios de requisitado de cada uno de los componentes del formato, con base al marco normativo de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	

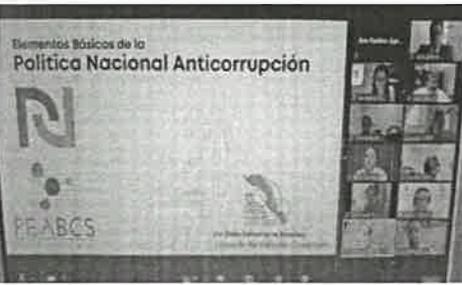
Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/ productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de autorización y control de recursos públicos;</p> <p>La metodología a medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere el presente informe.</p>	<p>06/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del S.E.A. de B.C.S.</p> <p>Esta actividad se revisó el programa a desarrollarse en el "Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA en B.C.S." de los días 10 y 11 de noviembre de este año. Se determinaron los tiempos, logística del evento, participantes y dinámica del Foro.</p> <p>Asimismo, se estableció la necesidad, también, de provocar que asistan los miembros del comité coordinador con su respectiva participación a nivel de retroalimentación del trabajo y las ponencias que se presentarán en las mesas.</p> <p>Por parte del Ing. Iván Parra, expuso el corte a este día, de las propuestas registradas en las 4 mesas para el evento Foro de Propuestas Ciudadanas</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo, Se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la corrupción de la ciudadanía en general, robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción, y estos indicadores, serán un elemento básico para construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las definiciones para el programa del evento "Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA en B.C.S." para su organización y puesta en operación los días 10 y 11 de noviembre. 	<p>Participa! CONVOCATORIA ABIERTA 10 y 11 de noviembre Consulta la convocatoria aquí</p> <p>Foro de Propuestas Ciudadanas UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN en Baja California Sur</p>

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Los informes de evaluaciones que someta su consideración el secretario Técnico respecto las políticas a que se refiere este artículo.</p> <p>El informe anual contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia.</p>	<p>9/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>Esta reunión se realizó con fundamento en la Constitución Política del Estado de B.C.S. y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de B.C.S., en apego al orden del día enviado previamente el 30 de octubre del presente; mismo que consistió en la aprobación de los elementos estructurales de la construcción de la PEA, en la discusión y aprobación de la ampliación del periodo de la encuesta ciudadana, de las relatorías de los Foros de consulta anteriormente realizados; y, finalmente, conclusiones y asuntos generales.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con los artículos III y VI del marco normativo, ya que, los temas tratados, discutidos y aprobados en esta reunión ordinaria, se forja la información del trabajo realizado en el último trimestre al seno de esta Comisión y que será material sustancial para los informes que la secretaria técnica presente al comité coordinador en sus sesiones ordinarias y en el informe anual a presentar ante ese órgano de gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción e Baja California Sur.</p>	<p>Los resultados obtenidos en esta reunión ordinaria fueron: El cumplimiento de las obligaciones que como Comisión Ejecutiva tenemos en apego a la Ley del Sistema cada tres meses.</p> <p>La información necesaria y aprobada bajo la formalidad establecida en la legislación vigente, para ser presentada al Comité Coordinador en sus reuniones ordinarias o extraordinarias y también para ser incluida en el informe anual que la secretaria técnica presentará conteniendo los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia.</p>	

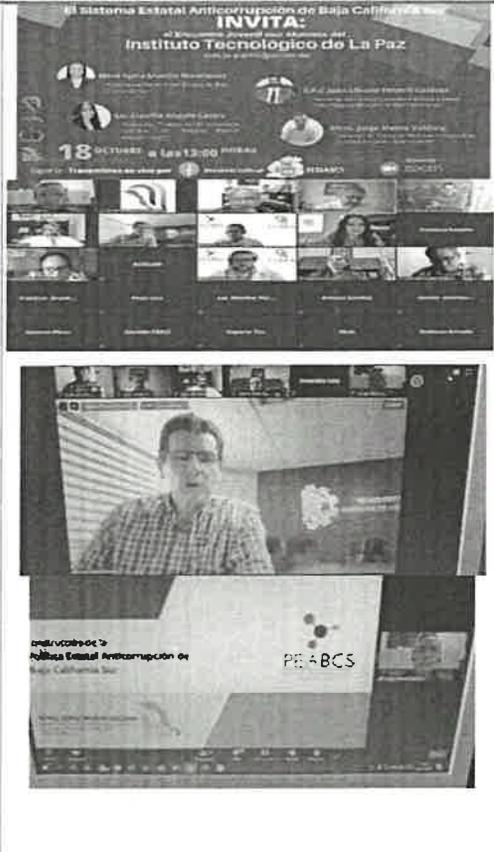
<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>Los informes de evaluaciones que neta a su consideración Secretario Técnico respecto de las políticas a se refiere este culo.</p> <p>El informe anual contenga los avances resultados del ejercicio las funciones y de la aplicación de las políticas programas en la materia.</p>	<p>9/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>Esta reunión se realizó con fundamento en la Constitución Política del Estado de B.C.S. y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de B.C.S., con base al orden del día enviado previamente el 30 de octubre del presente; mismo que consistió en la aprobación de los elementos estructurales de la construcción de la PEA, en la discusión y aprobación de la ampliación del periodo de la encuesta ciudadana, de las relatorías de los Foros de consulta anteriormente realizados; y, finalmente, conclusiones y asuntos generales.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con los artículos III y VI del marco normativo, ya que, los temas tratados, discutidos y aprobados en esta reunión ordinaria, se forja la información del trabajo realizado en el último trimestre al seno de esta Comisión y que será material sustancial para los informes que la secretaria técnica presente al comité coordinador en sus sesiones ordinarias y en el informe anual a presentar ante ese órgano de gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción e Baja California Sur.</p>	<p>Los resultados obtenidos en esta reunión ordinaria fueron:</p> <p>A) El cumplimiento de las obligaciones que como Comisión Ejecutiva tenemos en apego a la Ley del Sistema cada tres meses.</p> <p>B) La información necesaria y aprobada bajo la formalidad establecida en la legislación vigente, para ser presentada al Comité Coordinador en sus reuniones ordinarias o extraordinarias y también para ser incluida en el informe anual que la secretaria técnica presentará conteniendo los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia.</p>	

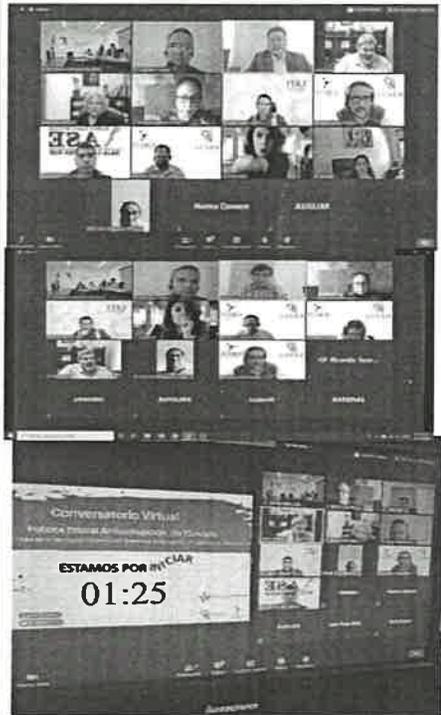
<p>Marco Normativo de acuerdo a las propuestas establecidas en la LSAEBCS</p> <p>(cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad</p> <p>(señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley</p> <p>(especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos</p> <p>(enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica</p> <p>(captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>Las políticas de materia de prevención, control y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, como de realización y control de recursos públicos;</p> <p>La metodología para medir el seguimiento, con base en indicadores aptados y confiables, los fenómenos de corrupción, así como a políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>9/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del S.E.A. de B.C.S.</p> <p>En esta reunión, se evaluaron los avances en la organización del Foro de Propuestas Ciudadanas Unidos Contra la Corrupción en Baja California Sur, los días 10 y 11 de noviembre, entre los que destacan 17 propuestas para participar en las 4 mesas temáticas por Ejes de distintas personas de la sociedad civil.</p> <p>En este sentido y con la experiencia de los foros realizados, se plantearon estrategias para invitar a más personas, así como para apoyarlas en asesorías relativas al envío de las mismas después de haberse registrado.</p> <p>También se reorganizó el programa con la participación de los integrantes como moderadores y como relatores de las conclusiones que se obtendrán en esos mismos Foros.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo,</p> <p>Se sigue con la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la corrupción de la ciudadanía en general, robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción, y estos indicadores, serán un elemento básico para construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de avances de propuestas registradas y enviadas, de tal manera que, de él, se derivaron los acuerdos de llamar a las personas faltantes de enviar propuestas entre las personas u organizaciones a las que nos correspondían. • Obtención del programa definitivo del Foro de Propuestas Ciudadanas Unidos Contra la Corrupción en Baja California Sur. 	 

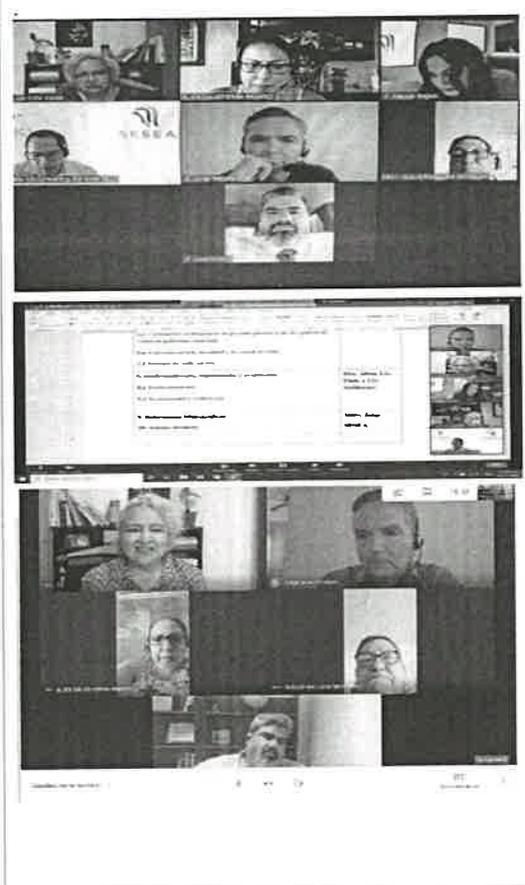
Atribución Legal (de textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las actividades administrativas y procesos de corrupción, así como la realización y control de recursos ilícitos;</p> <p>La metodología para definir y dar seguimiento, con los indicadores oportunos y confiables, a los procesos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>10 /11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA en B.C.S.</p> <p>En el marco de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, participé en calidad de moderador en el Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA en B.C.S. La actividad consistió en 4 mesas: Mesa 1: Combatir la impunidad, Mesa 2: Combatir la arbitrariedad, Mesa 3: Involucrar a la sociedad y Mesa 4: Fortalecer las interacciones Gobierno-Sociedad, en las que los ciudadanos de diversas agrupaciones, presentaron su propuesta en el combate a la corrupción para ser considerada y analizada para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción en BCS.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo, Se sigue con la metodología Se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la corrupción de la ciudadanía en general, robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción, y estos indicadores, serán un elemento básico para construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Propuestas presentadas en mesa 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denunciar los actos de corrupción que las autoridades cometen en contra de los ciudadanos, atropellando sus derechos humanos, su integridad y afectación a terceros. 2. Falta de transparencia y corrupción en temas medioambientales y de energía 3. Agilizar los trámites necesarios para denunciar faltas por partes de la autoridad, suelen ser tan largos, ocasionando que el ciudadano prefiera no llevar a cabo la denuncia 4. Eliminar efectivo de las transacciones gubernamentales Plataforma para mostrar ingresos y gastos Reducción de financiación para partidos políticos No rebaja de penas por pagos de fianza. 5. Propuesta de manejo de recursos público para obras y proyectos. 6. Propuesta de participación del CPC en las actas de entrega recepción de los ayuntamientos. <p>Propuestas presentadas en mesa 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Combatir la arbitrariedad 2. Profesionalización e integridad en el Servicio Público 3. Combatir la arbitrariedad "Presupuesto Participativo en el Ramo 33" 4. Profesionalización e integridad en el servicio Publico 5. Combatir la arbitrariedad. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las administrativas y procesos de corrupción, como de fiscalización control de recursos humanos;</p> <p>La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>11/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA en B.C.S.</p> <p>En el marco de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, participé en calidad de relator en el Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA en B.C.S. La actividad consistió en 4 mesas: Mesa 1: Combatir la impunidad, Mesa 2: Combatir la arbitrariedad, Mesa 3: Involucrar a la sociedad y Mesa 4: Fortalecer las interacciones Gobierno-Sociedad, en las que los ciudadanos de diversas agrupaciones, presentaron su propuesta en el combate a la corrupción para ser considerada y analizada para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción en BCS.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo, Se sigue con la metodología que se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la corrupción de la ciudadanía en general, robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción, y estos indicadores, serán un elemento básico para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Propuestas presentadas en mesa 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los trámites vinculados con construcción estén publicados en las páginas oficiales donde todas las personas podremos consultarlos, con un lenguaje claro, sin tanta terminología. Y que el PDU se realice con un lenguaje ciudadano. Y el objetivo es: Eliminar la corrupción en trámites de construcción 2. Capacitar y contratar de manera temporal a ciudadanos para que acompañen a los funcionarios de transparencia en cada unidad de transparencia y evalúen el desempeño de esta. Que ayuden a asegurar que la ciudadanía obtenga la información que requiere y en los formatos en que la soliciten. 3. La participación de la ciudadanía desde la perspectiva del Gobierno Abierto. Gestión descentralizada de la participación. Propuesta de la mejora regulatoria. Se requiere una renovación estratégica, como el Cambio de Cultural donde la participación se conciba como un método Transversal para la elaboración de políticas públicas con esquemas de Gobierno Abierto, de modo que todo proceso de toma de decisiones implique a la sociedad civil. 	  

<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS</p> <p>(cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad</p> <p>(señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley</p> <p>(especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos</p> <p>(enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica</p> <p>(captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las administrativas y delitos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, como a las políticas a las que se refiere la fracción anterior.</p> <p>Las bases de coordinación con el tema Nacional</p>	<p>13 y 17/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del S.E.A. de B.C.S.</p> <p>La actividad consistió en el anuncio e invitación a los integrantes de la Comisión a participar en una reunión en línea con el Secretario Técnico del Estado de Tlaxcala "Experiencias en la Construcción de la Política estatal Anticorrupción de Tlaxcala y la implementación de la misma" y a revisar los avances en la organización del evento a realizarse el 18 de noviembre de 2020, relativo al "Encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Nacional de México, campus La Paz." Ambos eventos de gran importancia en la construcción de la PEA de B.C.S.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I, II, y VII, establecidas en el Marco Normativo, Se sigue con la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la corrupción de la ciudadanía en general, robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción, y estos indicadores, serán un elemento básico para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>Invitación a reunión con Secretario Técnico de Tlaxcala para retroalimentarse con sus experiencias en la construcción de su Política Estatal Anticorrupción.</p> <p>La revisión de la organización y detalles finales para el "Encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Nacional de México, campus La Paz" relacionados con publicidad del evento, orden del día, invitación a alumnos de Bachillerato y Tecnológico.</p>	

<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>Las políticas de prevención, control y sanción de faltas administrativas y delitos de corrupción, como de realización y control de recursos públicos;</p> <p>La metodología para definir y dar seguimiento, con base en indicadores reportados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>18/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Nacional de México, campus La Paz.</p> <p>En el marco de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, participó el Maestro Jorge Moore Valdivia, como expositor del tema ¿Qué es la Política Estatal Anticorrupción? y, desde una posición activa y receptiva, constató el entusiasmo de contribuir de los jóvenes estudiantes del Instituto; lo cual, sin duda, constituye un activo muy valioso para la política que se está construyendo.</p> <p>La actividad consistió en un encuentro en el que participaron estudiantes, directivos y docentes del Instituto, en el que se conectaron a través de Zoom y redes sociales, para presentarles el Sistema, la metodología, ruta crítica y la explicación del Instrumento de Percepción Ciudadana.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I, II, y VII, establecidas en el Marco Normativo,</p> <p>Se sigue con la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la ciudadanía en general, robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción, y estos indicadores, serán un elemento básico para construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Con las presentaciones, información compartida, planteamiento de preguntas y aclaraciones de las mismas, se retroalimentó el diagnóstico que está en elaboración en el marco de la Política Estatal Anticorrupción y se reforzaron los lazos de vinculación entre los sectores de la sociedad, en este caso, la Academia, representada por el Instituto Nacional de México, campus La Paz, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para seguir contribuyendo con datos relevantes y necesarios para la construcción de la Política.</p> <p>Los resultados obtenidos desde la percepción y experiencias de ese sector en específico de la sociedad, constituye material de análisis para la incorporación de la Política Estatal Anticorrupción que se encuentra en construcción y que contará con la visión de todos los sectores de la sociedad del estado.</p>	

<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las administrativas y actos de corrupción, como de fiscalización control de recursos públicos;</p> <p>Las bases de coordinación con el tema Nacional.</p>	<p>19/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Reunión “Experiencias en la Construcción de la Política estatal Anticorrupción de Tlaxcala y la implementación de la misma” Con la presencia de enlaces del Comité Coordinador, integrantes de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión Ejecutiva, el Lic. Julio Caporal Flores, Secretario Ejecutivo del SEA de Tlaxcala e integrantes de esa Secretaría, se nos expuso el proceso por el cual se pasó en ese estado para la construcción de su Política. Entre sus principales retos fueron los recursos otorgados y el problema de salud pública por el covid-19. También nos compartió datos relevantes e importantes, tales como el hecho de que a nivel nacional se gasta en corrupción lo mismo que tiene asignado en su presupuesto anual el estado de Quintana Roo y la UNAM.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y VIII establecidas en el Marco Normativo. Con esta reunión de retroalimentación y compartición de experiencias, se construyen las bases de coordinación con el Sistema de Tlaxcala en particular, y con el Sistema Nacional en general, que fortalecen nuestras actividades establecidas en la ruta crítica tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante la incorporación de procedimientos ya comprobados como propicios para la Política que contiene las acciones necesarias para la toma de decisiones en el combate a la corrupción.</p>	<p>Los resultados obtenidos de esta reunión fue la siguiente:</p> <p>La información del Lic. Julio Caporal Flores y del Lic. Enrique Bermúdez, relacionada a sus experiencias vividas, retos enfrentados y oportunidades presentadas en la construcción de la PEA de Tlaxcala, misma que es de gran valía para la construcción de la PEA de BCS y; por lo tanto, nos da un amplio panorama sobre la realidad que ellos pasaron, para la contextualización de nuestra propia realidad en Baja California Sur.</p> <p>También se identificó, la necesidad de involucrar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S, para que también participe en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las administrativas y delitos de corrupción, como de fiscalización control de recursos ilícitos;</p> <p>La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>24/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del S.E.A. de B.C.S. En esta reunión se trataron se retoma el tema del índice de la política, avances de los responsables y estandarizar elementos para la entrega de gráficas.</p> <p>-la Dra. Alma Lidia Cota, propone elaborar de una vez el árbol de problemas para que sea la base del trabajo del diagnóstico derivado de las encuestas.</p> <p>-Logística y fecha probable para llevar a cabo el encuentro juvenil con el tecnológico de San José Del Cabo.</p> <p>-Posibilidad de celebrar un foro externo, el día 9 de diciembre día del combate a la corrupción.</p> <p>-compromisos para el día 02 de diciembre del 2020, hacer de nuevo llamadas telefónicas para que los invitados a los foros respondan las encuestas y entrega de gráficas de la pea asignadas a por cada miembro de la Comisión Ejecutiva.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo.</p> <p>Con esta reunión de retroalimentación y compartición de experiencias, se construyen las bases de coordinación con el Sistema de Tlaxcala en particular, y con el Sistema Nacional en general, que fortalecen nuestras actividades establecidas en la ruta crítica tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante la incorporación de procedimientos ya comprobados como propicios para la Política que contiene las acciones necesarias para la toma de decisiones en el combate a la corrupción</p>	<p>Los resultados obtenidos en esta reunión fueron los siguientes:</p> <p>El compromiso de insistir a los dirigentes de Colegios de Profesionistas y Cámaras Empresariales, para que éstos envíen las propuestas con las que participarán en la construcción de la PEA.</p> <p>El compromiso del Ing. Iván Parra para compartir con la Comisión Ejecutiva, los datos obtenidos hasta el momento para ser analizados e incorporados en los capítulos correspondientes de la PEA, especialmente en la parte del diagnóstico dentro del capítulo 7.</p> <p>El compromiso de la Dra. Alma Cota de diseñar un diagrama de árbol como organizador gráfico de los problemas detectados desde la percepción ciudadana en el tema de la corrupción en B.C.S.</p>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, como a las políticas a las que se refiere la fracción anterior.</p> <p>Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los poderes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;</p>	<p>26/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Reunión de Capacitación ICMA-ML sobre Código de Ética, Código de Conducta y Comité de Ética.</p> <p>La actividad consistió en una exposición por parte de personal de ICMA-ML hacia servidores públicos vinculados a las contralorías estatal y municipales, a nivel de marco de referencia, en cuyo contenido se encontraron los temas de código de ética, código de conducta y comité de ética. Asimismo, se explicaron los principios y valores como reglas de carácter general de comportamiento establecidas por el servicio público. Los valores torales explicados a manera de capacitación fueron la honestidad, honradez, responsabilidad, legalidad, respeto e imparcialidad. Finalmente se propusieron recomendaciones mínimas de implementación.</p>	<p>La actividad realizada con ICMA-ML, tiene relación con las fracciones I, II y V del artículo 31 de la LSAEBCS, dado que se requiere tener integrantes que conozcan y practiquen el valor de la ética y los códigos de conducta necesarios para construir la Política que regirá el combate de los hechos de corrupción desde una metodología que persiga indicadores confiables con bases y principios efectivos que permitan lograr la permanente coordinación entre las autoridades correspondientes en apego a sus atribuciones legales.</p> <p>La toma de decisiones para resolver dilemas éticos, está sustentada en los criterios mencionados para lograr la prevención, el control y la disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<p>Los resultados obtenidos en esta reunión fueron los siguientes:</p> <p>El fortalecimiento de los conocimientos en materia de ética pública a través de la aplicación de herramientas para desarrollar un modelo de consolidación de este valor en específico.</p> <p>La promoción de acciones que fomenten hábitos de conducta en servidores públicos.</p> <p>La divulgación de material sustancial para la implementación o reforzamiento de los códigos de conductas en vigor o por diseñarse.</p>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, como a las políticas a las que se refiere la fracción anterior.</p> <p>Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los niveles de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;</p>	<p>26/11/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Reunión de con los Integrantes del CIP (Ciudadanos Por La Integridad Pública)</p> <p>La actividad consistió en una exposición por parte de personal del CIP.</p> <p>Para la: Conformación del CIP, Objetivos y Plan de Trabajo.</p> <p>-Panel Virtual (Combate a la Corrupción Promoviendo la Integridad en el Servicio Público).</p> <p>-Propuesta capacitación ICIFIEP.</p>	<p>La actividad realizada los Integrantes del CIP (Ciudadanos Por La Integridad Pública), tiene relación con las fracciones I, II y V del artículo 31 de la LSAEBCS, dado que se requiere tener integrantes que conozcan y practiquen el valor de la ética y los códigos de conducta necesarios para construir la Política que regirá el combate de los hechos de corrupción desde una metodología que persiga indicadores confiables con bases y principios efectivos que permitan lograr la permanente coordinación entre las autoridades correspondientes en apego a sus atribuciones legales.</p> <p>La toma de decisiones para resolver dilemas éticos, está sustentada en los criterios mencionados para lograr la prevención, el control y la disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<p>Los resultados obtenidos en esta reunión fueron los siguientes:</p> <p>La promoción de acciones que fomenten hábitos de conducta en servidores públicos.</p> <p>El fortalecimiento de los conocimientos en materia de ética pública a través de la aplicación de herramientas para desarrollar un modelo de consolidación de este valor en específico.</p> <p>La divulgación de material sustancial para la implementación o reforzamiento de los códigos de conductas en vigor o por diseñarse.</p> <p>Propuesta de pronunciamiento del CIP para el 9 de diciembre, día internacional del combate a la corrupción.</p>	 

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las administrativas y delitos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, como a las políticas a las que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>27/Nov/2020 Sesión en línea. Vía zoom.</p>	<p>Encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Nacional de México, campus Los Cabos.</p> <p>En esta reunión-foro, participe exponiendo la metodología para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. En el marco de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, participé en calidad de espectador en este encuentro con estudiantes y constaté el entusiasmo de contribuir de los jóvenes alumnos y alumnas del Instituto; lo cual, sin duda, constituye un activo muy valioso para la política que se está construyendo.</p> <p>La actividad consistió en un encuentro en el que participaron estudiantes, directivos y docentes del Instituto, en el que se conectaron a través de Zoom y redes sociales, para presentarles el Sistema, la metodología, ruta crítica y la explicación del Instrumento de Percepción Ciudadana.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo.</p> <p>Se sigue con la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la corrupción de la ciudadanía en general, robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción, y estos indicadores, serán un elemento básico para construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Con las presentaciones, información compartida, planteamiento de preguntas y aclaraciones de las mismas, se retroalimentó el diagnóstico que está en elaboración en el marco de la Política Estatal Anticorrupción y se reforzaron los lazos de vinculación entre los sectores de la sociedad, en este caso, la Academia, representada por el Instituto Nacional de México, campus Los Cabos, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para seguir contribuyendo con datos relevantes y necesarios para la construcción de la Política.</p> <p>Los resultados obtenidos desde la percepción y experiencias de ese sector en específico de la sociedad, constituye material de análisis para la incorporación de la Política Estatal Anticorrupción que se encuentra en construcción y que contará con la visión de todos los sectores de la sociedad del estado.</p>	